ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 057	
Hora: 3:40 PM – 4:03 PM	**Fecha:** 29 de diciembre de 2025
Lugar:	Vía Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención vigencia 2025.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación.
- Verificación del quorum.
- Análisis de las necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que "Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es "Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI plantea como objetivo el de "Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

PÚBLICA

Siendo las 3:40 PM del 29 de diciembre de 2025, se inicia la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará **el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención vigencia 2025.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Joaquín Andres Reyes Trujillo	- Director (E) Regional Valle del Cauca.
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero.
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador Grupo Jurídico.

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador Grupo Jurídico .

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, presentando las necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

PRIMERO: ANALISIS DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.

Necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención 2025, en las condiciones expuestas a continuación.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, mencionando que, se van a presentar 26 necesidades contractuales, 21 hacen parte de Hogares Comunitarios y 5 hacen parte de las modalidades integrales.

La Dra. Diana Gil procede a presentar la matriz con las primeras 5 que son de modalidades integrales.

PÚBLICA

ZONA 2026.	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	Componente para la UDS	NOMBRE DEL SERVICIO	UDS	CUPOS X UDS	CUPOS TOTALES	Meses	Forma de Contratación
2119	CZ CARTAGO	ALCALA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1	37	339	5,75	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M
				CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D – INSTITUCIONAL	1	117			
				HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	1	113			
		ANSERMANUEVO		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	72			
2154	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1	48	324	5,75	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M
				HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	2	276			
2204	CZ SUR	CALI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	4	470	470	5,75	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H
2207	CZ SUR	CALI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	5	447	447	5,75	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H
2216	CZ CARTAGO	OBANDO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL	2	18	196	5,75	INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37
		ALCALA				66			
		EL ÁGUILA			1	16			
		ARGELIA			2	49			
		EL CAIRO			1	10			
		ANSERMANUEVO			1	37			

NIT CONTRATISTA 2026	CONTRATISTA 2026	Valor 2025	Valor 2026	Aporte ICBF	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO) $	CONTRAPARTIDA	TOTAL
800063375	ASOCIACION HOGARES DE BIENESTAR LA ESTACION	$ 9.435	$ 80.416.019	$ 80.425.454	$ 911.608.643	$ 18.232.172	$ 929.840.815
		$ 7.488	$ 349.006.088	$ 349.013.576			
		$ 7.232	$ 325.658.795	$ 325.666.027			
		$ 18.360	$ 156.485.226	$ 156.503.586			
900345229	ASOCIACIÓN GRUPO SOCIAL EN ACCIÓN ONG ASOGRAC	$ 3.072	$ 100.629.334	$ 100.632.406	$ 679.268.735	$ 13.585.375	$ 692.854.110
		$ 17.664	$ 578.618.665	$ 578.636.329			
800072361	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GERARDO	$ 30.080	$ 1.354.510.044	$ 1.354.540.124	$ 1.354.540.124	$ 27.090.803	$ 1.381.630.927
800072361	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GERARDO	$ 28.608	$ 1.288.225.510	$ 1.288.254.118	$ 1.288.254.118	$ 25.765.082	$ 1.314.019.200
900705426	EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO INDIGENA DOXURA	$ 3.258	$ 45.992.905	$ 45.996.163	$ 500.847.110	$ 10.016.942	$ 510.864.052
		$ 11.946	$ 168.640.652	$ 168.652.598			
		$ 2.896	$ 40.882.582	$ 40.885.478			
		$ 8.869	$ 125.202.909	$ 125.211.778			
		$ 1.810	$ 25.551.614	$ 25.553.424			
		$ 6.697	$ 94.540.972	$ 94.547.669			

La Dra. Diana Gil procede a compartir la segunda matriz con las 21 necesidades de Hogares Comunitarios.

ZONA 2026.	Centro Zonal UDS	NIT CONTRATISTA 2026	CONTRATISTA 2026	Fecha_Fin	Apalancamiento	Valor 2026	Aporte ICBF	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR SERVICIO $	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO) $
2057	CZ TULUA	891901676	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE	31/07/2025	2.048	80.393.268	80.395.316	80.395.316	
					22.140	175.054.212	175.076.352	175.076.352	
					5.056	233.826.588	233.831.644	233.831.644	489.303.312
2058	CZ TULUA	891903644	HOGAR INFANTIL ADORABLES CHIQUITINES	31/07/2025	4.608	187.584.292	187.588.900	187.588.900	
					80.160	663.587.421	663.670.077	663.667.581	
					6.464	227.560.752	227.567.216	227.567.216	1.078.823.697
2059	CZ BUENAVENTURA	900345229	ASOCIACIÓN GRUPO SOCIAL EN ACCIÓN ONG ASOGRAC	31/07/2025	49.408	2.036.629.456	2.036.678.864	2.036.678.864	
					98.400	836.697.183	836.795.583	836.795.583	2.873.474.447
2060	CZ BUENAVENTURA	900581543	NUESTRA HERENCIA CHAMBIMBALEÑA	31/07/2025	48.064	1.929.438.432	1.929.486.496	1.929.486.496	
					13.776	115.406.508	115.420.284	115.420.284	2.044.906.780
2061	CZ BUENAVENTURA	805023177	FUNDACOBA	31/07/2025	81.728	3.322.921.744	3.323.003.472	3.323.003.472	3.323.003.472
2062	CZ BUENAVENTURA	835000120	CABILDO INDIGENA SAN BERNANDO	31/07/2025	1.792	80.393.268	80.395.060	80.395.060	
					3.198	28.851.627	28.854.825	28.854.825	109.249.885
2063	CZ ROLDANILLO	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	31/07/2025	9.472	375.168.584	375.178.056	375.178.056	
					19.648	723.539.412	723.559.060	723.559.060	
					10.824	87.527.106	87.537.930	87.537.930	1.186.275.046
2064	CZ SUR	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	31/07/2025	32.832	1.179.101.264	1.179.134.096	1.179.134.096	
					47.970	408.459.828	408.507.798	408.507.798	
					3.712	142.225.470	142.229.182	142.229.182	1.729.871.076
2065	CZ BUENAVENTURA	800072511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO	31/07/2025	10.112	348.370.828	348.380.940	348.380.940	
					4.992	170.670.564	170.675.556	170.675.556	519.056.496
2066	CZ BUENAVENTURA	800076254	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL C	31/07/2025	5.632	267.977.560	267.983.192	267.983.192	267.983.192
2067	CZ BUGA	800143049	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	31/07/2025	20.608	750.337.168	750.357.776	750.357.776	
					5.376	187.584.292	187.589.668	187.589.668	
					5.248	187.584.292	187.589.540	187.589.540	
					16.974	145.878.510	145.895.484	145.895.484	1.271.432.468
2068	CZ SURORIENTAL	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	31/07/2025	26.112	1.018.314.728	1.018.340.840	1.018.340.840	
					64.944	525.162.636	525.227.580	525.227.580	
					3.712	142.225.470	142.229.182	142.229.182	1.685.797.602
2069	CZ SUR	800057561	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MARIANO RAMOS	31/07/2025	46.208	1.634.663.116	1.634.709.324	1.634.709.324	
					35.178	291.757.020	291.792.198	291.792.198	1.926.501.522
2070	CZ BUENAVENTURA	835001546	RESGUARDO INDIGENA BURUJON LA UNION BERNANDO COMUNIDAD	31/07/2025	5.120	187.584.292	187.589.412	187.589.412	
					3.444	29.175.702	29.179.146	29.179.146	216.768.558
2071	CZ SURORIENTAL	800055673	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NAPOLES	31/07/2025	29.504	1.071.910.240	1.071.939.744	1.071.939.744	
					30.750	262.581.318	262.612.068	262.612.068	
					6.080	240.704.016	240.710.096	240.710.096	1.575.261.908
2072	CZ SUR	800055856	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DE MAYO AVENIDA L	31/07/2025	38.784	1.420.281.068	1.420.319.852	1.420.319.852	
					33.948	291.757.020	291.790.968	291.790.968	1.712.110.820

2073	CZ TULUA-SEVILLA-TULUA	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	31/07/2025	4.672	160.786.536	160.791.208	160.791.208		
					14.976	589.550.632	589.565.608	589.565.608		
					1.472	53.595.512	53.596.984	53.596.984		
					7.872	294.775.316	294.783.188	294.783.188		
					17.856	643.146.144	643.164.000	643.164.000		
					3.392	133.988.780	133.992.172	133.992.172		
					3.690	29.175.702	29.179.392	29.179.392		
					9.102	87.527.106	87.536.208	87.536.208		
					17.220	175.054.212	175.071.432	175.071.432		
					21.402	204.229.914	204.251.316	204.251.316		
					8.364	87.527.106	87.535.470	87.535.470		
					1.600	56.890.188	56.891.788	56.891.788		
					7.232	256.005.846	256.013.078	256.013.078		
					4.864	199.115.658	199.120.522	199.120.522	2.971.492.366	
2074	CZ BUENAVENTURA	900284514	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL,AM	31/07/2025	77.184	3.135.337.452	3.135.414.636	3.135.414.636	3.135.414.636	
2075	CZ BUGA	800081769	ASOCIACIÓN HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MONTEBELLO	31/07/2025	29.312	1.045.112.484	1.045.141.796	1.045.141.796		
					8.256	267.977.560	267.985.816	267.985.816		
					6.144	214.382.048	214.388.192	214.388.192		
					2.048	80.393.268	80.395.316	80.395.316	1.607.911.120	
2176	CZ ROLDANILLO	800066333	AHB SIMON BOLIVAR	31/07/2025	12.736	455.561.852	455.574.588	455.574.588		
					1.984	80.393.268	80.395.252	80.395.252		
					10.176	348.370.828	348.381.004	348.381.004		
					29.028	233.405.616	233.434.644	233.434.644		
					7.380	58.351.404	58.358.784	58.358.784		
					3.690	29.175.702	29.179.392	29.179.392	1.205.323.664	
2203	CZ SURORIENTAL	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	31/07/2025	41.408	1.500.674.336	1.500.715.744	1.500.715.744		
					23.862	204.229.914	204.253.776	204.253.776	1.704.969.520	

La Dra. Diana Gil señala que, para tener en cuenta en el presente Comité que en el Comité No. 56 se hablaron de unos operadores de continuidad que no lograban tener el índice de endeudamiento, y en toda la revisión que se ha venido haciendo, y ese tema ha sido uno de los determinantes, no para todos, pero sí han tenido varias entidades que no alcanzan el índice de endeudamiento, pero es importante resaltar que, este no sería un determinante para poder llevar a cabo los contratos, lo que si sería muy grave es que no se contara con el índice de liquidez. Por otro lado, menciona que, tienen una entidad que es AFROCOSEMBA pues es una entidad que cumple con su capacidad operativa y cumplió con los indicadores financieros, además, tiene la experiencia, debido que, ya han estado trabajando con el ICBF, todo lo que tiene que ver con Tejiendo Interculturalidad, sin embargo, en la experiencia que se solicitaba desde Primera Infancia, pero no cumplen con todo lo demás, lo anterior con la finalidad de que el Comité de Contratación lo tengan en cuenta, y fue un operador que durante la ejecución de sus contratos que ha tenido con el ICBF, tuvo una buena ejecución.

Así las cosas, una vez presentadas las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025,** el Comité de Contratación procede a votar con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

DECISION:

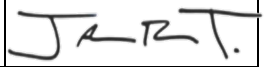
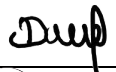
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES***,** por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, para surtir las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

PÚBLICA

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Remisión de insumos de la necesidad contractual del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	- Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	DICIEMBRE 2025
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	- Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	DICIEMBRE 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Joaquin Andres Reyes Trujillo	Director (E) Regional.	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero.	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	ICBF Valle	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	Coordinador Grupo Jurídico.	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Luis Antonio Hurtado Rodriguez – Coordinador Grupo Jurídico y Secretario Técnica Comité de Contratación Regional		

PÚBLICA

1. Resumen						
Título de la reunión	Comité No. 57					
Participantes que asistieron	5					
Hora de inicio	12/29/25, 3:38:49 PM					
Hora de finalización	12/29/25, 4:04:26 PM					
Duración de la reunión	25 min 37 s					
Tiempo medio de asistencia	25 min 8 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Melissa Sanchez Garcia	12/29/25, 3:39:07 PM	12/29/25, 4:04:18 PM	25 min 10 s	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Organizador
Diana Carolina Gil Betancourt	12/29/25, 3:38:52 PM	12/29/25, 4:04:26 PM	25 min 34 s	Diana.Gil@icbf.gov.co	Diana.Gil@icbf.gov.co	Moderador
Adriana Daza Dorado	12/29/25, 3:38:54 PM	12/29/25, 4:03:56 PM	25 min 2 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	12/29/25, 3:39:00 PM	12/29/25, 4:04:01 PM	25 min	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador
Joaquin Andres Reyes Trujillo	12/29/25, 3:39:10 PM	12/29/25, 4:04:02 PM	24 min 52 s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Melissa Sanchez Garcia	12/29/25, 3:39:07 PM	12/29/25, 4:04:18 PM	25 min 10 s	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Organizador	
Diana Carolina Gil Betancourt	12/29/25, 3:38:52 PM	12/29/25, 4:04:26 PM	25 min 34 s	Diana.Gil@icbf.gov.co	Moderador	
Adriana Daza Dorado	12/29/25, 3:38:54 PM	12/29/25, 4:03:56 PM	25 min 2 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	12/29/25, 3:39:00 PM	12/29/25, 4:04:01 PM	25 min	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador	
Joaquin Andres Reyes Trujillo	12/29/25, 3:39:10 PM	12/29/25, 4:04:02 PM	24 min 52 s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador	

PUB

ALCANCE ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 057		
Hora: 9:23 PM – 9:32 PM		**Fecha:** 29 de diciembre de 2025
Lugar:	Vía Microsoft Teams	
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios	
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención vigencia 2025.**	

Agenda:

- Instalación del comité de contratación.
- Verificación del quorum.
- Análisis de las necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que "Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es "Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI plantea como objetivo el de "Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

PÚBLICA

Siendo las 9:23 PM del 29 de diciembre de 2025, se inicia la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará **el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención vigencia 2025.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Joaquin Andres Reyes Trujillo	- Director (E) Regional Valle del Cauca.
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero.
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador (E) Grupo Jurídico.

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador (E) Grupo Jurídico .

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora (E) Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, presentando las necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

PRIMERO: ANALISIS DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.

Necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención 2025, en las condiciones expuestas a continuación.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, mencionando que, se permite brindar la claridad de que solo se van a presentar 7 necesidades, debido que, la necesidad 2115 no se tiene que realizar alcance porque la ASOCIACIÓN CANDELARIA NORTE, acabo de presentar los documentos de los estados financieros que le hacían falta para la evaluación financiera y ellos eran una entidad que venían operando bajo esa modalidad, por ende, sólo realizará la presentación de 7 necesidades.

La Dra. Diana Gil procede a presentar la matriz con las 7 necesidades.

PÚBLICA

ZONA 2026.	CENTRO ZONAL	NIT CONTRATISTA 2026	CONTRATISTA 2026	Fecha_Fin	Valor 2025	Valor 2026	Aporte ICBF	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)	CONTRAPARTIDA	TOTAL
2127	CZ ROLDANILLO	821002233	ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL CENTRO DEL VALLE AFROCOCENVA	31/07/2026	$ 20.655 $ 2.944	$ 176.045.880 $ 132.569.067	$ 176.066.534 $ 132.572.011	$ 308.638.545	$ 3.521.331	$ 312.159.876
2133	CZ CARTAGO	800063375	ASOCIACION HOGARES DE BIENESTAR LA ESTACION	31/07/2026	$ 1.280 $ 15.045	$ 57.638.725 $ 128.230.949	$ 57.640.005 $ 128.245.994	$ 185.885.999	$ 3.717.720	$ 189.603.719
2206	CZ TULUA	800072438	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SEIS DE ENERO 2	31/07/2026	$ 2.048 $ 76.245	$ 92.221.961 $ 649.848.368	$ 92.224.009 $ 649.924.613	$ 742.148.622	$ 14.842.972	$ 756.991.594
2209	CZ TULUA	900978316	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ANTONIO EL CASTILLO	31/07/2026	$ 38.760 $ 3.072	$ 330.357.699 $ 138.332.941	$ 330.396.459 $ 138.336.013	$ 468.732.472	$ 9.374.649	$ 478.107.121
2211	CZ NORORIENTAL	800075239	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VIJES	31/07/2026	$ 30.208	$ 1.407.956.182	$ 1.407.986.390	$ 1.407.986.390	$ 28.159.728	$ 1.436.146.118
2212	CZ PALMIRA	800058563	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR GINEBRA.	31/07/2026	$ 10.240	$ 461.109.798	$ 461.120.038	$ 461.120.038	$ -	$ 461.120.038
2217	CZ LADERA	800072282	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR ANTONIO NARIÑO 1	31/07/2026	$ 125.460 $ 6.464 $ 4.096	$ 1.069.315.710 $ 301.278.759 $ 184.443.921	$ 1.069.441.170 $ 301.285.223 $ 184.448.017	$ 1.555.174.410	$ 31.103.488	$ 1.586.277.898

Así las cosas, una vez presentadas las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025,** el Comité de Contratación procede a votar con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6, ***Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES,*** por unanimidad, los

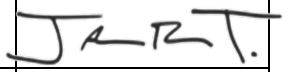
PÚBLICO

miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, para surtir las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Remisión de insumos de la necesidad contractual del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	- Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	DICIEMBRE 2025
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	- Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	DICIEMBRE 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Joaquin Andres Reyes Trujillo	Director (E) Regional.	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero.	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	ICBF Valle	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	Coordinador Grupo Jurídico.	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Luis Antonio Hurtado Rodriguez – Coordinador Grupo Jurídico y Secretario Técnica Comité de Contratación Regional		

PUBLICA

1. Resumen						
Título de la reunión	Comité No. 57					
Participantes que asistieron	5					
Hora de inicio	12/29/25, 3:38:49 PM					
Hora de finalización	12/29/25, 4:04:26 PM					
Duración de la reunión	25 min 37 s					
Tiempo medio de asistencia	25 min 8 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Melissa Sanchez Garcia	12/29/25, 3:39:07 PM	12/29/25, 4:04:18 PM	25 min 10 s	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Organizador
Diana Carolina Gil Betancourt	12/29/25, 3:38:52 PM	12/29/25, 4:04:26 PM	25 min 34 s	Diana.Gil@icbf.gov.co	Diana.Gil@icbf.gov.co	Moderador
Adriana Daza Dorado	12/29/25, 3:38:54 PM	12/29/25, 4:03:56 PM	25 min 2 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	12/29/25, 3:39:00 PM	12/29/25, 4:04:01 PM	25 min	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador
Joaquin Andres Reyes Trujillo	12/29/25, 3:39:10 PM	12/29/25, 4:04:02 PM	24 min 52 s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Melissa Sanchez Garcia	12/29/25, 3:39:07 PM	12/29/25, 4:04:18 PM	25 min 10 s	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Organizador	
Diana Carolina Gil Betancourt	12/29/25, 3:38:52 PM	12/29/25, 4:04:26 PM	25 min 34 s	Diana.Gil@icbf.gov.co	Moderador	
Adriana Daza Dorado	12/29/25, 3:38:54 PM	12/29/25, 4:03:56 PM	25 min 2 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	12/29/25, 3:39:00 PM	12/29/25, 4:04:01 PM	25 min	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador	
Joaquin Andres Reyes Trujillo	12/29/25, 3:39:10 PM	12/29/25, 4:04:02 PM	24 min 52 s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.